

AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° 1765

MELIPILLA, 03 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo (D.E.) N° 10, de fecha 19 de mayo de 2015, del Centro de Desarrollo Económico;
- b) El E-mail de fecha 19 de mayo de 2015, del Centro de Desarrollo Económico;
- c) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Centro de Desarrollo Económico** la utilización de Plaza de Armas, sector Sur frente a Banco Estado, entre Ortúzar y Serrano, para la instalación de la 1° Expo Novios Melipilla 2015, organizada con la Productora Producciones Zero, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de su Centro de Desarrollo Económico.

2.- La utilización de la Plaza de Armas será desde el día 09 al 14 de junio de 2015, ambas fechas inclusive, y el funcionamiento de la Expo será entre los días 09 al 14 de junio de 2015, desde las 10:00 hasta las 21:30 horas.

3.- La organización y responsabilidad de la Expo será de don Víctor Vejar Abarca, Teléfono N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Oficina Relaciones Públicas
- Centro Desarrollo Económico
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA